

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 8.320/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas

EXPEDIENTE	NOMBRE	N. I. F.	LOCALIDAD	ACTO
2009/15 v.a.	González Luna Antonio	30787458A	La Carlota	Propuesta Resolución
2010/11 v.a.	Benjumea Rodríguez Carmen	01780805F	Parla	Decreto
46/10 LSC	Alberto Merino Muñoz	75149655F	Córdoba	Decreto Incoación
39/2009 ORCC	José Manuel de Augusto Mudarro	28648759M	Sevilla	Resolución
102/2009 ORCC	Francisco García López	30989953Y	Córdoba	Resolución
12/2010 ORCC	José Ángel Núñez Ureña	30948031J	Fernán Núñez	Resolución
27/2010 ORCC	Manuel Pedro Sequera Leiva	47363192J	Lora Del Río	Propuesta Resolución
42/2010 ORCC	Javier Azaustre Garrido	30830583A	Córdoba	Propuesta Resolución
83/2010 ORCC	Manuel Gómez González	30959681W	Posadas	Propuesta Resolución
640/2010	Abad Jiménez M Concepción	30467952J	Córdoba	Actuaciones Previas
689/2010	Gracia ITIX SL	B85532299	Bargas	Real Decreto 1398/1993 Incoación

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se

advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 26 de julio de 2010.- La Alcaldesa Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.